



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **134** -2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 18 FEB. 2015

### VISTOS:

El Informe N° 079-2014-GRC/GRRNGMA de fecha 04 de diciembre de 2014, adjuntando el Informe N° 030-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 04 de diciembre de 2014, el Memorándum N° 1746-2014-GRC/GRPPAT de fecha 30 de diciembre de 2014, adjuntando el Informe N° 69-2014-GRC/GRPPAT-OP de fecha 30 de diciembre de 2014, el Informe N° 139-2015-GRC/GA-OL de fecha 30 de enero de 2015, adjuntando el Informe N° 014-2015-GRC/GA-OL-HZJ de fecha 27 de enero de 2015, el Memorando N° 028 -2015-GRC/GRRNGMA de fecha 02 de febrero de 2015, el Memorándum N° 255-2015-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 05 de febrero de 2015, adjuntando el Informe N° 224-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de febrero de 2015;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 074-2006-AG, publicado con fecha 20 de diciembre de 2006, que establece el Área de Conservación Regional "Humedales de Ventanilla", y dispone que será administrado e íntegramente financiado por el Gobierno Regional del Callao; siendo la labor del INRENA (hoy Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado-SERNANP) la supervisión y asesoría técnica;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante el Informe N° 079-2014-GRC/GRRNGMA de fecha 04 de diciembre de 2014, que adjunta el Informe N° 030-2014-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 04 de diciembre de 2014, remite a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2015", para que autorice su ejecución. La Actividad propuesta, según se indica en la documentación mencionada y en el Expediente, tiene por objetivo la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla, como se vinieron ejecutando desde el año 2011 hasta el 2014 y que busca mejorar las condiciones de protección, vigilancia, recuperación y promoción del área natural protegida; asimismo, esta Actividad tendría una duración de trescientos treinta (330) días calendario con un Presupuesto Analítico Desagregado Total de S/. 278,006.00 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Seis con 00/100 Nuevos Soles) incluidos impuestos de Ley, con una meta física de 3,700 visitantes registrados, atendidos y sensibilizados;

Que, con Proveído s/n de fecha 04 de diciembre de 2014, recaído en el Informe N° 079-2014-GRC/GRRNGMA de fecha 04 de diciembre de 2014, la Gerencia General Regional deriva el referido Expediente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la evaluación de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2015";



Que, mediante el Memorandum N° 1746-2015-GRC/GRPPAT de fecha 30 de diciembre de 2014, que adjunta el Informe N° 69-2014-GRC/GRPPAT-OP de fecha 30 de diciembre de 2014, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia de Administración que la Oficina de Planificación recomienda se derive el Expediente de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2015" a la Oficina de Logística para continuar con el trámite correspondiente;

Que, con respecto a la evaluación de la viabilidad técnica de la Actividad propuesta, la Oficina de Planificación, mediante el Informe N° 69-2014-GRC/GRPPAT-OP de fecha 30 de diciembre de 2014, concluye que esta Actividad se desarrolla en el marco de lo establecido en el Artículo 102° y 107(incisos 12 y 17) , del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 28 de diciembre de 2011,asimismo, indica que el objetivo de la Actividad se encuentra articulado al objetivo estratégico y específico aprobados para el año fiscal 2015 en Gobierno Regional del Callao, y se clasifica como la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP). Finalmente, concluye que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es responsable de cumplir con las metas físicas programadas en el Expediente;

Que, la Oficina de Logística ha emitido el Informe N° 139-2015-GRC/GA-OL de fecha 30 de enero de 2015, adjuntando el Informe N° 014-2015-GRC/GA-OL-HZJ de fecha 27 de enero de 2015, por el cual el Profesional Especialista de la Unidad de Valor Referencial, ha realizado el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los bienes y servicios de la referida Actividad, concluyendo en lo siguiente: el área usuaria presenta en su Cuadro de Presupuesto Análítico Desagregado, bienes que se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenio Marco, los cuales de acuerdo a la normatividad vigente la determinación del Valor Referencial es facultativa. Asimismo, existen precios de bienes y servicios que no superan las tres (03) UIT, los cuales se encuentran enmarcados en el Artículo 3°, numeral 3.3, literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria a través de la Ley N° 29873 que señala la no aplicación de la Ley para las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores a 03 UIT, vigentes al momento de su transacción". Igualmente, concluye que del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado el Valor Referencial de cinco(05) servicios diversos no personales (contenido a folio 238 que corre autos), los cuales a cada servicio le corresponde su contratación por proceso de Adjudicación de Menor Cuantía (AMC), y la determinación del Valor Referencial para la contratación del servicio de Confección y Colocación de Hitos para Demarcación del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla (según Términos de Referencia), cuyo valor asciende a S/. 39,990.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Memorando N° 028-2015-GRC/GRRNGMA de fecha 02 de febrero de 2015, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación de Crédito Presupuestal por el importe de S/. 265,086.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, monto que en comparación al Presupuesto Análítico original se ha reducido al momento de determinar el



Valor Referencial de los bienes y servicios de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2015", y el nuevo plazo de ejecución de la Actividad será de trescientos quince (315) días calendario;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorándum N° 255-2015-GRC/GRPPAT de fecha 05 de febrero de 2015, que adjunta el Informe N° 224-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de febrero de 2015, comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que la Oficina de Presupuesto y Tributación ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario para la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2015" por un monto de S/. 265,087.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del artículo 77°, así como los Principios Complementarios del TUO de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y Directiva N°005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, estableciendo la estructura funcional programática correspondiente (folios 254 y 255 de los actuados);

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, y las facultades delegadas en el artículo primero, incisos 20 y 22, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y modificatorias; con el Visto Bueno de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR**, el Expediente de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2015", con un Presupuesto Analítico Desagregado Total de S/. 265,086.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de enero de 2015, según se detalla en el Anexo I-Cuadro de Presupuesto Analítico Desagregado que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución. El plazo de ejecución será de trescientos quince días (315) días calendario, y se realizará mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.


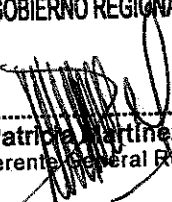
**ARTÍCULO SEGUNDO.-APROBAR**, las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia establecidos en el Expediente de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2015".

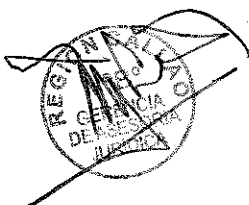
**ARTÍCULO TERCERO.-APROBAR**, el Expediente de Contratación para el Servicio de Confección y Colocación de Hitos para la demarcación del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla, así como, el Expediente de Contratación de Servicios Diversos No Personales (05) para la ejecución de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2015"; los cuales les corresponde procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía(AMC), según se detallan en los Anexos II y III que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución.



**ARTÍCULO CUARTO.-ENCARGUESE**, a la Unidad Orgánica Formuladora del Expediente el cumplimiento de la presente Resolución y, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo para que proceda a cursar la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
  
-----  
**Abog. Patricia Martínez Valdivieso**  
Gerente General Regional





## ACTIVIDAD: "CONSERVAR Y RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD DEL ACR HUMEDALES DE VENTANILLA - 2015"

## ANEXO I

## CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

C.C.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO NEG	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.3.1.2.1.1	<b>VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS</b>							3,750.00
	<b>Educación y Sensibilización Ambiental</b>							540.00
	Polos manga corta, de algodón, logotipos estampados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	30.00		18.00	540.00		
	<b>Estructura Administrativa y de Gestión</b>							2,760.00
	Camisa manga larga, de drill, color biege, logotipos bordados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	12.00		45.00	540.00		
	Polo manga corta cuello camisero, de algodón, color biege, logotipos bordados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	12.00		30.00	360.00		
	Polo manga larga, de algodón, color beige, logotipos bordados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	12.00		40.00	480.00		
	Pantalón de drill, color verde, tallas según especificaciones	UND	12.00		50.00	600.00		
	Chaleco de drill, color verde, logotipos bordados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	12.00		50.00	600.00		
	Gorros de drill, color verde, logotipos bordados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	12.00		15.00	180.00		
	<b>Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos</b>							450.00
	Guantes de cuero reforzado	UND	30.00		15.00	450.00		
2.3.1.2.1.3	<b>CALZADO</b>							2,280.00
	<b>Patrullajes Rutinarios y Especiales</b>							2,280.00
	Botas de cuero reforzado, tallas según especificaciones	PAR	12.00		150.00	1,800.00		
	Botas de Jebe	PAR	12.00		40.00	480.00		
2.3.1.5.1.2	<b>PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>							795.60
	<b>Estructura Administrativa y de Gestión</b>							795.60
	Archivador de cartón, con palanca, lomo ancho, broche metálico, medio oficio	UND	8.00		5.00	40.00		
	Fólder manila, A4, bolsa x 25 unid.	BOLSA	9.00		5.40	48.80		
	Fastener metálico, caja x 50 unid.	CAJA	5.00		5.00	25.00		
	Sobre manila, A4, paquete x 50 unid.	PAQUETE	5.00		13.00	65.00		
	Engrapador metálico, tipo alicate o tenaza	UND	4.00		30.00	120.00		
	Grapas 26/6, caja x 1000 unid.	CAJA	5.00		2.50	12.50		
	Goma en barra, 40 gr	UND	6.00		4.50	27.00		
	Cinta masking tape, 2" x 55 yd	UND	5.00		9.50	47.50		
	Chinche metálico, cabeza de colores, caja x 100 unid.	CAJA	5.00		3.00	15.00		
	Cuaderno engrapado cuadrulado, 56 gr, A4 x 92 hojas	UND	5.00		4.00	20.00		
	Cuaderno Rayado 500 hojas grueso para registro de Visitantes	UND	2.00		36.00	72.00		
	Perforador de 2 espigas, de 15 a 20 hojas	UND	2.00		15.00	30.00		
	Papel bond fotocopia, 75 gr, A4, paquete x 500 unid.	PAQUETE	12.00		21.50	258.00		
	Plumón marcador grueso, colores variados (tipo N° 47)	UND	5.00		3.00	15.00		
2.3.1.5.3.1	<b>ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR</b>							1,194.40
	<b>Estructura Administrativa y de Gestión</b>							1,194.40
	Hipoclorito de Sodio al 10% (set)	GL	5.00		17.88	89.40		
	Cal viva bolsa de 25 Kg. (set)	UND	5.00		30.00	150.00		
	Pinesol en Bañe	GL	5.00		33.00	165.00		
	Jabon liquido	GL	5.00		15.00	75.00		
	Detergente	UND	5.00		5.00	25.00		
	Lejia	GL	5.00		15.00	75.00		
	Papel Toalla rollo de 300 m.	ROLLO	5.00		25.00	125.00		
	Limpiavidrios	GL	5.00		14.00	70.00		
	Papel higienico x 24 rollos	PLANCHA	5.00		30.00	150.00		
	Escobas	UND	5.00		30.00	150.00		
	Trapeadores	UND	4.00		30.00	120.00		
2.3.1.6.1.1	<b>DE SEGURIDAD</b>							2,636.00
	<b>Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos</b>							1,337.00
	Guantes de caucho, grueso, para recojo de residuos sólidos	PAR	50.00		17.70	885.00		
	Chaleco salvavida	UND	2.00		226.00	452.00		
	<b>Mantenimiento de Infraestructura Complementaria (Canales)</b>							1,329.00
	Musleras de Jebe	UND	6.00		141.50	849.00		
	Pantalon de jebe	UND	6.00		80.00	480.00		





## ACTIVIDAD: "CONSERVAR Y RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD DEL ACR HUMEDALES DE VENTANILLA - 2015"

## ANEXO I

## CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	IMPORTE UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2.3.1 6 199	<b>OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS</b>					1,987.00
	<b>Mantenimiento de Infraestructura Complementaria (Canales)</b>					1,987.00
	Manguera de succión de 3" x 6 m de jebe y lona reforzada con espinal de acero	UND	1.00		475.00	475.00
	Manguera de descarga de 3" X 15 m de jebe y lona	UND	1.00		834.00	834.00
	Abrazaderas 3"	UND	3.00		16.00	48.00
	Valvula check de 3" con canastilla de aluminio	UND	1.00		130.00	130.00
	Manguera de nego de 3"	UND	1.00		500.00	500.00
2.3.1 7.1 1	<b>ENSERES</b>					1,100.00
	<b>Estructura Administrativa y de Gestión</b>					1,100.00
	Tachos de basura de Fibra de Vidrio de 80 litros de 80x30cm.	UND	4.00		275.00	1,100.00
2.3.1 8.2 1	<b>MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO</b>					2,100.00
	<b>Sistema de Monitoreo Ambiental</b>					2,100.00
	Kit para Análisis de Agua Lamotte	CAJA	1.00		2,100.00	2,100.00
2.3.1 11.1 5	<b>OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO</b>					5,383.00
	<b>Estructura Administrativa y de Gestión</b>					703.00
	Preservante para madera	GL	5.00		21.60	108.00
	Barniz para madera	GL	5.00		38.50	192.50
	Selladora	GL	5.00		42.50	212.50
	Tacos para extension de lijado	UND	5.00		20.00	100.00
	Thiner	GL	5.00		18.00	90.00
	<b>Educación y Sensibilización Ambiental (señalética)</b>					1,500.00
	Palos de Eucalipto de 6 m X 4" para Letreros	UND	30.00		20.00	600.00
	Cemento Portland Tipo V	BOLSA	20.00		30.00	600.00
	Arena Gruesa	M3	5.00		60.00	300.00
	<b>Mantenimiento de Infraestructura Complementaria (Senderos y Puentes)</b>					3,180.00
	Palos de Eucalipto de 6 m X 4" para sendero y otros	UND	78.00		20.00	1,560.00
	Alambre Negro Recocido N° 8	KG	60.00		5.00	300.00
	Alambre Negro Recocido N° 16	KG	60.00		5.00	300.00
	Clavos para Madera 2 1/2"	KG	12.00		5.00	60.00
	Cemento Portland Tipo V	BOLSA	10.00		30.00	300.00
	Arena Gruesa	M3	3.00		60.00	180.00
	Piedra chancada de 1/2"	M3	3.00		60.00	180.00
	Afirmado	M3	5.00		60.00	300.00
2.3.1 98.1 1	<b>HERRAMIENTAS</b>					4,240.00
	<b>Mantenimiento de Infraestructura Complementaria (Canales)</b>					4,240.00
	Rastrillos	UND	20.00		25.00	500.00
	Trinches	UND	4.00		80.00	320.00
	Palas Rectas	UND	10.00		45.00	450.00
	Palas tipo Cucharas	UND	10.00		45.00	450.00
	Escobas Metálicas	UND	20.00		25.00	500.00
	Picos mango de madera	UND	5.00		59.00	295.00
	Bugies	UND	5.00		180.00	900.00
	Hoz	UND	20.00		30.00	600.00
	Espátula mango de madera	UND	5.00		15.00	75.00
	Rodillo 12" para pintar	UND	5.00		16.00	80.00
	Brochas para pintar	UND	5.00		14.00	70.00
2.3.1 99.1 99	<b>OTROS BIENES</b>					150.00
	<b>Estructura Administrativa y de Gestión</b>					150.00
	Botiquín de Primeros Auxilios (S.E.T.)	UND	1.00		150.00	150.00
2.3.2 2.4 2	<b>OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>					3,050.00
	<b>Educación y Sensibilización Ambiental</b>					3,050.00
	Servicio de impresión de banners (S.E.T.)	UND	15.00		150.00	2,250.00
	Servicio de impresión de trípticos (S.E.T.)	MILLAR	5.00		160.00	800.00





## ACTIVIDAD: "CONSERVAR Y RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD DEL ACR HUMEDALES DE VENTANILLA - 2015"

## ANEXO I

## CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

EST	DE NOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	IMPORTE P.P.S.	IMPORTE SUBVENCION (S.U.)	IMPORTE PARTICIPATIVO	IMPORTE TOTAL
2.3.2.2.4.4	<b>SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO</b>						6,350.00
	<b>Educación y Sensibilización Ambiental</b>						6,350.00
	Servicio de Impresión de Cartillas Educativas, full color (S.E.T.)	MILLAR	3.00		150.00	450.00	
	Servicio de Impresión de Manuales Educativos, full color (S.E.T.)	MILLAR	3.00		300.00	900.00	
	Servicio de Impresión y Empastado de Plan Maestro Full Color (S.E.T.)	MILLAR	0.5		10,000.00	5,000.00	
2.3.2.4.1.3	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES</b>						2,240.00
	<b>Patrullajes Rutinarios y Especiales</b>						2,240.00
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motos	UND	2.00		1,120.00	2,240.00	
2.3.2.6.3.3	<b>SÉGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)</b>						1,600.00
	<b>Estructura Administrativa y de Gestión</b>						1,600.00
	SOAT para motocicleta	UND	2.00		800.00	1,600.00	
2.3.2.7.11.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>						44,990.00
	<b>Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos</b>						5,000.00
	Servicio de Impresión de Bolsa de polietileno 26" X 42" verde (con logo Región Callao)	MILLAR	10.00		500.00	5,000.00	
	<b>Estructura Administrativa y de Gestión (Delimitación del ACR)</b>						39,990.00
	Servicio de Confección y Colocación de Hitos para Demarcación del ACR Humedales de Ventanilla (servicio a todo costo, S.E.T.)	UND	1.00		39,990.00	39,990.00	
2.3.2.7.11.992	<b>SERVICIOS DIVERSOS NO PERSONALES</b>						171,100.00
	<b>Estructura Administrativa y de Gestión</b>						39,950.00
	Jefe de Actividad (Administrador del ACR, responsable en campo, según TdR)	UND	1.00	10.00	3,995.00	39,950.00	
	<b>Estructura Administrativa y de Gestión (Patrullajes Rutinarios y Especiales)</b>						80,750.00
	Guardaparque - Educación Ambiental	UND	1.00	10.00	1,520.00	15,200.00	
	Guardaparque - Monitoreo Ambiental	UND	1.00	10.00	1,520.00	15,200.00	
	Guardaparque - Manejo de Recursos Naturales	UND	1.00	10.00	1,520.00	15,200.00	
	Guardaparque - Relaciones Sociales y Comunitarias	UND	1.00	10.00	1,520.00	15,200.00	
	Guardián ó Vigilante Ambiental	UND	2.00	10.50	950.00	19,950.00	
	<b>Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos del ACR</b>						50,400.00
	Brigadista Ambiental (x mes, L-S)	UND	6.00	10.50	800.00	50,400.00	
2.6.3.1.1.3	<b>PARA TRANSPORTE ACUÁTICO</b>						2,500.00
	<b>Mantenimiento de Infraestructura Complementaria (Canales)</b>						2,500.00
	Bote de fibra de vidrio Mat 450, de 8.5 pies, con resina poliéster, incluye chumaceras, 2 remos, yunque de anclaje y capacidad para 4 personas (para limpieza de espejos de agua)	UND	1		2,500.00	2,500.00	
2.6.3.2.8.1	<b>MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD</b>						560.00
	<b>Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos del ACR</b>						560.00
	Extintor contra incendios	UND	2.00		280.00	560.00	
2.6.3.2.1.1	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>						1,150.00
	<b>Sistema de Monitoreo Ambiental</b>						
	Cámara digital (tipo Sony Cybershot), de 16.2 Mpx, video full HD, sweep panorama	UND	1		1,000.00	1,000.00	
	Tripode para cámara (tipo Vanguard)	UND	1		150.00	150.00	
2.6.3.2.9.4	<b>ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA</b>						3,000.00
	<b>Educación y Sensibilización Ambiental</b>						
	Equipo de Sonido (Parlantes, micrófonos, cables de extensión)	UND	1		3,000.00	3,000.00	
2.6.3.2.9.6	<b>EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION</b>						2,100.00
	<b>Sistema de Monitoreo Ambiental</b>						2,100.00
	GPS con Pantalla Táctil, cargador, cable de transferencia, batería, estuche portátil (tipo Garmin Modelo Oregon)	UND	1		2,100.00	2,100.00	
2.6.3.2.9.99	<b>MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES</b>						800.00
	<b>Sistema de Monitoreo Ambiental</b>						800.00
	Binoculares profesionales, diámetro mínimo objetivo de 50 mm	UND	1		800.00	800.00	
	<b>TOTAL</b>						300,000.00



ACTIVIDAD: "CONSERVAR Y RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD DEL ACR HUMEDALES DE VENTANILLA-2015"

ANEXO II

CADENA DE GASTO 2.3.2.7.11.99-SERVICIOS DIVERSOS

Detalle	Objeto de contratación	Plazo de ejecución	Cantidad	Valor Referencial S/.	Tipo Proceso	Modalidad Selección	Sistema de contratación
Servicio de Confección y Colocación de Hitos para Demarcación del ACR Humedales de Ventanilla (Servicio a todo costo)	Servicio	45 días calendario	1	39,990.00	AMC	Clásica	A suma Alzada





Gobierno Regional  
del Callao

G.R. RECURSOS NATURALES Y GMA.

134

ACTIVIDAD: "CONSERVAR Y RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD DEL ACR HUMEDALES DE VENTANILLA-2015"

ANEXO III

CADENA DE GASTO 2.3.2.7.11.992-SERVICIOS DIVERSOS-SERVICIOS NO PERSONALES

N°	Detalle	Objeto de contratación	Plazo de ejecución	Cantidad	Valor Referencial S/.	Tipo Proceso	Modalidad Selección	Sistema de contratación
1	Jefe de Actividad	Servicio	300 días calendario	1	39,950.00	AMC	Clásica	A suma Alzada
2	Guardaparque-Técnico en Educación Ambiental	Servicio	300 días calendario	1	15,200.00	AMC	Clásica	A suma Alzada
3	Guardaparque-Técnico en Monitoreo Ambiental	Servicio	300 días calendario	1	15,200.00	AMC	Clásica	A suma Alzada
4	Guardaparque-Técnico en manejo de Recursos naturales	Servicio	300 días calendario	1	15,200.00	AMC	Clásica	A suma Alzada
5	Guardaparque-Técnico en Relaciones Sociales y Comunitarias	Servicio	300 días calendario	1	15,200.00	AMC	Clásica	A suma Alzada

